

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de: JUNIO 2024**

I.- **Funcionario** : Daniela Andrea Campos Ramírez
Departamento : Programas Sociales
Decreto (contrato) : N°6259 de fecha 08/04/2024
Centro de costo o ítem : 14.05.02
Nombre Programa : *Personas en Situación de Calle*

II.- **Boleta Número** : N°153
Fecha Boleta : 28 de junio de 2024
Valor Bruto Boleta : \$1.248.000.-
Valor Cuota según Contrato : \$1.248.000.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- 1.- Realizar atención de al menos 50 usuarios mensuales del programa que asistan a dependencias municipales por demanda espontánea y requieran orientación en ayudas sociales, trámites, horas médicas, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.
- 2.- Realizar al menos 15 atenciones mensuales en terreno a personas que pernoctan en puntos de calle con la finalidad de entregar ayuda paliativa, hacer seguimiento y fortalecer vínculos.
- 3.- Promover el ingreso a residencias de emergencia para prevenir situaciones de riesgo, brindando servicios básicos como alimentación, abrigo y atención especializada.
- 4.- Participar al menos en 1 reunión mensual con los diversos organismos públicos y privados que trabajan con personas en situación de calle, logrando establecer ejes de intervención estratégicos para las personas en situación de calle de la comuna, mejorando así sus condiciones sociales.
- 5.- Realizar al menos 10 visitas domiciliarias en los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre, a personas que se encuentran en proceso inicial de arriendo de vivienda, pieza o allegados, en diversos sectores de nuestra comuna, con el fin de realizar seguimiento de caso, derivar a la red de prestaciones existente y así evitar su retorno a situación de calle.
- 6.- Realizar al menos 1 reunión trimestral con las diferentes oficinas de atención a usuarios que promuevan el cumplimiento de objetivos en el plan de acción según casos a derivar: a) registro social de hogares b) discapacidad. c) ayudas paliativas. d) omil. e) beneficios sociales. f) oficina migrantes. g) vivienda. h) otros según requerimiento y así mejorar las condiciones sociales de personas en situación de calle.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- 1.- Realice atención a usuarios del programa que asistieron a dependencias municipales por demanda espontánea y requirieron orientación en ayudas sociales, trámites, horas médicas, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.
- 2.- Realice atención en terreno a personas que pernoctaron en puntos de calle con la finalidad de entregar ayuda paliativa, hacer seguimiento y fortalecer vínculos.
- 3.- Promoví el ingreso a residencias de emergencia para prevenir situaciones de riesgo, brindando servicios básicos como alimentación, abrigo y atención especializada.
- 4.- Participe en 1 reunión con los diversos organismos públicos y privados que trabajan con personas en situación de calle, logrando establecer ejes de intervención estratégicos para las personas en situación de calle de la comuna, mejorando así sus condiciones sociales.
- 5.- Realice 10 visitas domiciliarias a personas que se encuentran en proceso inicial de arriendo de vivienda, pieza o allegados, en diversos sectores de nuestra comuna, con el fin de realizar seguimiento de caso, derivar a la red de prestaciones existente y así evitar su retorno a situación de calle.
- 6.- Realice 1 reunión trimestral con las diferentes oficinas de atención a usuarios que promuevan el cumplimiento de objetivos en el plan de acción según casos a derivar: a) registro social de hogares b) discapacidad. c) ayudas paliativas. d) omil. e) beneficios sociales. f) oficina migrantes. g) vivienda. h) otros según requerimiento y así mejorar las condiciones sociales de personas en situación de calle.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Daniela Andrea Campos Ramírez



Jorge Jaramillo Hott
Dpto. Programas Sociales



MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO